

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessia, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 11 DE JULIO DE 1874.

Número 1861.

Vapores de A. Lopez y Compañía.

El vapor PASAGES saldrá de este puerto para Barcelona y Marsella, el 12 del corriente.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Faes hermano y compañía.

DENTISTA.

Construcción de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid don Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Mendez Nuñez número 35, principal.
Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.
En Lisboa, D. Juan María Nogués, rue do Oiro 14, 6.

Estado letra A.

Presupuesto general de gastos correspondiente al año económico de 1874-75.

Obligaciones generales del Estado.

(Continuacion).

Capítulos.	Artículos.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
			Por artículos.	Por capítulos.
		Suma anterior.		9.517.745
		Gastos diversos de Justicia.		
	1.º	Dietas de los Magistrados y funcionarios del ministerio fiscal.	600.000	
	2.º	Para la comision de Códigos.	47.375	
	3.º	Gratificacion á los individuos de las juntas de exámen de aspirantes á la adjudicatura.	25.000	
8.º	4.º	Médicos fornses de los juzgados de Madrid.	25.000	
	5.º	Gastos de la guardia nocturna de los juzgados de Madrid y material del archivo de cárceles.	6.080	
	6.º	Análisis químicos etc. y demás gastos de justicia criminal.	20.000	
	7.º	Imprevistos.	80.000	
		Ejercicios cerrados.		803.455
9.º	Unico.	Obligaciones que carecen de crédito legislativo.		18.631'65
10.	Idem.	Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas. (Memoria).		"
				10.339.831'65
		Obligaciones eclesiásticas.		
1.º	Unico.	Dotacion á jubilados del clero superior y parroquial.		19.285
2.º	Idem.	Personal de religiosas en clausura.		1.101.851'55
3.º	Idem.	Pension á las cantoras y organistas.		244.425
4.º	Unico.	Dotacion de los capellanes excedentes.		14.771'55
5.º	1.º	Pension cógrua á prebendados y beneficiados de las colegiatas que se suprimen.	156.275	311.425'92
	2.º	Idem de las colegiatas suprimidas en virtud del Concordato.	155.150'92	
6.º	Unico.	Vicarios, tenientes y beneficiados parroquiales.		1.105.154
7.º	Idem.	Gastos de las administraciones diocesanas.		130.000
8.º	Idem.	Para gastos imprevistos del clero.		25.000
9.º	Idem.	Personal del Tribunal de las Ordenes militares.		82.000
10.	Idem.	Material de id. id.		4.500
11.	Idem.	Obligaciones que carecen de crédito legislativo.		212.601'64
12.	Idem.	Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas. (Memoria).		"
				3.251.814'61

RESUMEN.

Obligaciones civiles.	10.339.831'65
Idem eclesiásticas.	3.251.014'66
	13.590.846'31

DISPOSICIONES.

1.º El presupuesto de obligaciones eclesiásticas se considera ampliado en la cantidad necesaria para cubrir las del clero, conforme á lo que acuerde el Gobierno con la Santa Sede.
2.º Se considera asimismo ampliado en la cantidad necesaria para compra de papel é impresion de bulas de la Santa Cruzada y para gastos de la imprenta, segun lo que se conviniere tambien con la Santa Sede.

Seccion cuarta.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Servicio general de la guerra.

1.º	Sueldo del ministro.	30.000
2.º	Personal de la secretaria del ministerio.	301.230
3.º	Idem de la direccion general de Estados mayores.	52.900
4.º	Idem id. de Infanteria.	132.100
5.º	Idem idem de Artilleria.	188.200
6.º	Idem id. de Ingenieros.	120.550
7.º	Idem id. de Caballeria.	107.200
8.º	Idem del Vicariato general castrense.	41.242
9.º	Idem de las oficinas centrales de administracion militar.	399.034
10	Idem de la direccion general de Sanidad militar.	59.349
		1.431.855

Capítulos.	Artículos.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
			Por artículos.	Por capítulos.
		Suma anterior.		1.431.855
1.º	1.º	Material de la secretaria del ministerio.	120.000	
	2.º	Idem de la direccion general de Estados Mayores y plazas.	37.497	
	3.º	Idem id. de Infanteria.	16.248	
	4.º	Idem id. de Artilleria.	11.250	
	5.º	Idem id. de Ingenieros.	9.999	
	6.º	Idem id. de Caballeria.	11.250	
	7.º	Idem del Vicariato general castrense.	5.502	
	8.º	Idem de las oficinas centrales de administracion militar.	37.500	
	9.º	Idem de la direccion general de Sanidad militar.	4.251	
				253.497
3.º	1.º	Personal del Consejo Supremo de Guerra.	325.292	
	2.º	Idem de los juzgados de las capitánias generales.	237.108	
				562.400
4.º	1.º	Material del Consejo Supremo de la Guerra.	15.150	
	2.º	Idem de los juzgados de las Capitánias generales.	7.000	
				22.150
5.º	Unico.	Personal de generales, brigadieres y sus asimilados que no corresponden á capítulo determinado.	"	2.645.066
6.º	1.º	Personal del cuerpo de estado mayor del ejército.	590.420	
	2.º	Idem de secciones-archivos.	134.220	
				724.640

Seccion cuarta. —MINISTERIO DE LA GUERRA.	130.970.467
Van comprendidos los 15.157.832 de la Guardia civil.	
Seccion quinta. —MINISTERIO DE MARINA.	28.061.058
Seccion sexta. —MINISTERIO DE LA GOBERNACION.	22.991.005'69
Seccion sétima. —MINISTERIO DE FOMENTO.	52.235.207'21
Figuran 40.391.449 para obras públicas; de estas 28 1/3 millones para material de carreteras y 4 1/2 millones para material de puertos, faros y boyas.	
Seccion octava. —MINISTERIO DE HACIENDA.	125.266.890'21
Van ya comprendidos el personal y material de la nueva direccion de Impuestos indirectos.	
TOTAL del presupuesto ordinario de gastos.	479.295.808'76

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE GASTOS.

MINISTERIO DE LA GUERRA.	144.859.770
Van comprendidos 77 1/2 millones por exceso de fuerza de infanteria, artilleria, caballeria, reservas y milicias de Canarias, 29 4/5 millones por subsistencias militares, utensilios y remonta, y 10 1/2 millones por material de campamento.	
MINISTERIO DE MARINA.—Personal de distintos cuerpos de la armada.	1.481.809
Adquisiciones de cartas, pertrechos, viveres, carbones y otros gastos.	1.500.000
	2.981.809
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.	706.000
Presupuesto ordinario de gastos.	479.295.808'76
Idem extraordinario idem.	148.547.579
TOTAL de ambos presupuestos de gastos.	627.843.387'70

(Se continuará).

ESPIRITU DE LA PRENSA.

ESTADO DEL TESORO.

Para comprender toda la gravedad que entraña la crisis financiera, y la necesidad de remediar un mal que tantos intereses lastima, bastará fijarse en los siguientes datos que publica la Gaceta. A 349 millones de pesetas subirá el déficit del presupuesto de 1873-74, á esta suma hay que agregar 254 millones menos 56 que se indican como activo de la deuda flotante, los 28 que el Tesoro debe al Consejo de redenciones, los 65 á que ascendía el saldo á favor de la Caja de Depósitos por los necesarios que deben pagarse en efectivo, y los 28.500.000 que no se habian entregado en letras al Banco de España, formando un total de 668.500.000 pesetas. Siendo imposible de todo punto extinguir este enorme débito en el ejercicio de un presupuesto; necesario es ir enguagando semejante descubierto con medidas financieras, y con una tributacion que exceda de los ingresos, pero esto requiere en primer término que el crédito se levante de la postracion en que se halla, y despues acudir á los recursos con que cuenta el Estado, ya por las fincas que aun quedan por enaguar, ya exigiendo de las fuerzas vivas del pais los medios justos y prudentes que puede prestar, y que prestará, para un ob-

jeto tan digno y patriótico, como es el cumplimiento de obligaciones sagradas y respetables.

Nosotros somos los primeros en reconocer las buenas intenciones, el recto criterio del ministro de Hacienda, y somos tambien los primeros en aplaudir sus esfuerzos y gestiones para resolver la grave cuestion que le está encomendada.

Hemos examinado el presupuesto de ingresos y visto una base de tributacion que coloca al Tesoro en situacion distinta de la en que hoy se encuentra; nosotros no hemos dado como infalibles, segun supone *El Imparcial*, los cálculos que se hacen para obtener la cifra que alcanzan las contribuciones y rentas públicas; pero si creemos que el sistema de impuestos que constituyen el presupuesto, puede dar el resultado total que se promete el ministro, si en la gestion administrativa resaltan la rectitud, el celo y la inteligencia; si así no sucede es seguro que la cifra presupuestada dejará mucho que desear.

No es posible continuar la serie de operaciones de crédito que han constituido el plan, por el cual se obtenian fondos para las mas urgentes atenciones era menester adoptar otro sistema para subvenir á las necesidades del Tesoro y para saldar antiguos descubiertos, á fin de llegar á este resultado, los mayores ingresos y una negociacion que ofreciese

seguridad de éxito lisonjero é inspirase confianza al capital.

Nada mas aceptado que los pagarés de bienes nacionales, y en prueba de ello basta fijar la atencion en el precio que alcanzan los billetes hipotecarios del Banco de España; precio que solo es debido á que existen pagarés en cantidad bastante al pago de la amortizacion y de los intereses que devengan.

En su virtud, el ministro de Hacienda ha decretado una emision de bonos en cantidad de mil millones, garantizada con pagarés de los que existen en poder del Tesoro y los que produzcan los bienes que aun restan por enaguar.

Del estado que se publica en la Gaceta resulta que quedan bienes y pagarés para responder de la espresada emision de bonos por valor de 467.000.000 de pesetas; por lo tanto no ofrece duda la garantia.

Nosotros habriamos deseado que el Banco de España hubiera tomado á su cargo la citada emision, dándole los pagarés existentes y los inventarios por donde se acredite la existencia de los bienes que aun restan por enaguar.

La referida sociedad de crédito entendemos que no habria rechazado esta negociacion, siempre que se hubiera dispuesto que todas las ventas que en lo sucesivo se realicen se paguen á metálico: entonces los nuevos bonos habrian alcanzado un precio mucho mas elevado que el que alcanzarán siendo emitidos por el Gobierno.

Desconocemos las causas que se habrán tenido en cuenta para no haberse practicado lo que indicamos; pero desde luego aseguramos que el resultado de la emision no ha de ser lo que habria sido caso de haberse aceptado lo que dejamos espuesto.

Una de las atenciones mas preferentes es el pago de los intereses de la deuda, pago que no habia podido efectuarse en los dos semestres anteriores al que venció en 30 del mes último.

El ministro de Hacienda no podia desatender esta obligacion, y en los nuevos presupuestos preciso era que cuidase de salvar el crédito de la nacion; interesado en el cumplimiento de esta deber, al efecto acude á todos los medios de que puede disponer y á todos los valores con que cuenta el Tesoro para el saldo de este descubierto que tanto nos desprestigia entre propios y extraños.

Nosotros deploramos que se hayan anulado pactos y contratos que, sin meternos á investigar sus ventajas ó perjuicios, basta que estuviesen convenidos para que mereciesen consideracion; pero juzgando los hechos tal como existen, diremos que con satisfaccion observamos el mejor desoco en el Sr. Camacho para el pago de la obligacion á que nos referimos: los 74 millones de pesetas que importan los pagarés de las minas de Riotinto, 25 millones de pesetas anuales con aplicacion por iguales partes en cada trimestre á la amortizacion de los cupones, el derecho al canje por los bonos del Tesoro de nueva creacion de las carpetas de cupones, recibiendo 100 pesetas en bonos por 85 en carpetas, todo ello revela la buena disposicion para el pago de un descubierto que hoy es imposible realizar de una vez y en efectivo, por causas agonas á la voluntad del ministro de Hacienda, que se ha encontrado con una situacion de la que es preciso salir á costa de sacrificios dolorosos para el contribuyente y para el acreedor del Tesoro: los efectos del estado de la Hacienda á todos alcanza, y por ello todos debemos procurar su remedio.

Se prohibe emitir en lo sucesivo títulos de la Deuda perpétua del 3 por 100, recibiendo los poseedores de cupones vencidos y á vencer el importe de la tercera parte que recibian en aquel papel el 30 por 100 á metálico. Esta prohibicion es muy acertada, pues que las continuas emisiones que se hacian en la primera Deuda del Estado, influian de una manera muy directa en el descenso de los fondos.

Para terminar estas ligeras indicaciones manifestaremos que la próroga forzosa por tres meses en el pago de todas las letras y pagarés expedidos por el Tesoro, solo puede justificarse por lo critico de las circunstancias, y sentimos que estas obliguen á faltar á pactos y contratos solemnes: esperamos que los tenedores de aquellos valores, inspirados en su patriotismo, aceptarán una medida que si no reviste los caracteres de la mas estricta legalidad, en cambio coloca al Tesoro público en situacion de poder cumplir tantos y tan sagrados compromisos como sobre él mismo pesan.

Los poseedores de las letras y pagarés prorogadas continúan cobrando los intereses estipulados en los contratos, así que el perjuicio no es tampoco de gran consideracion.

Quando las necesidades del Tesoro, las atenciones de la guerra y el estado de la Hacienda obligan á impuestos y tributos exagerados que alcanzan hasta las más humildes clases, creemos que los capitalistas y banqueros no se negarán á contribuir á dominar la crisis como pueden hacerlo, y muy eficazmente asintiendo al aplazamiento en el pago de unos débitos que hoy es imposible satisfacer.

(El Gobierno.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 11 Julio 1874.

A GRANDES MALES, GRANDES REMEDIOS.

Por el razonado artículo que antecede y que tomamos de nuestro colega *El Gobierno*, comprenderán nuestros compatriotas, cuál es el verdadero estado del Tesoro, y cuáles los medios de que el señor ministro de Hacienda ha tenido que echar mano, para poder ofrecer unos presupuestos, en que los gastos no sean superiores á los ingresos.

No hay duda de que se exigen al país nuevos sacrificios, penosos si se quiere, dados los muchos que viene haciendo de algun tiempo á esta parte; pero hay momentos supremos en que, como ha sucedido en todas las naciones del mundo, solo el patriotismo bien entendido, puede salvar una crisis financiera, y hoy se halla España en uno de esos momentos.

Intil creemos enumerar cuáles son las causas que han conducido nuestra hacienda hasta el borde del abismo, en que la dejó la última administración. Todos las conocen, todos las deploran, y por tanto no hay para qué nos ocupemos de ellas. El actual Gabinete, al echar sobre sus hombros la inmensa pesadumbre del gobierno de un país, víctima de la más horrible anarquía, de una guerra civil devastadora, y del despilfarro de una administración entregada á nulidades financieras de funesto recuerdo, lo primero que tenía que hacer, era pensar en los medios de nivelar el presupuesto á toda costa, y eso es lo que ha hecho.

Se nos dirá que para ello ha empleado recursos violentos, y á eso contestaremos nosotros, que es una verdad inconcusa y que ha enseñado la experiencia á todos los pueblos del mundo, que los grandes males solo se curan con grandes remedios.

Dolorosa es sin duda la amputación de una pierna para el paciente á quien su desgracia ó su propia culpa ha hecho contraer una gangrena, y sin embargo la ciencia no titubea en aplicar la amputación para salvarle la vida.

Tal es la situación financiera de España, y por dolorosas que sean las operaciones indispensables que hayan que poner por obra para salvar á la patria, no solo de los inmensos males que la afligen, sino de la bancarrota, que equivale á una muerte moral; todo el que de buen español se precie, en vez de discutir uno por uno todos los artículos del presupuesto de ingresos; en vez de oponer una resistencia tenaz á contribuir con la parte que en él se le asigna; en vez de hacer atmósfera para sublevar el ánimo de los contribuyentes, siempre dispuestos á murmurar de los tributos; debe fijar su atención en el presupuesto de gastos y convencido de que las necesidades urgentísimas de la madre patria y la honra nacional exigen que se enjunque á todo trance el inmenso déficit existente, resignarse á hacer un último esfuerzo y á contribuir de buena voluntad y sin rebeldías, con la parte que le corresponda, á la salvación de España, que hoy exige ese último esfuerzo de sus hijos.

Las naciones no pueden ser verdaderamente grandes, si no existe en ellas el verdadero patriotismo; y el patriotismo, no se revela solo empuñando las armas para rechazar una invasión extranjera; pues hay momentos, como el en que hoy nos hallamos, en que no es su sangre si no su dinero lo que la madre patria exige de los verdaderos patriotas.

Francia despues de haber sacrificado millones de hombres para rechazar la invasión prusiana, ha sacrificado muchos millones de francos, para dejar bien puesta su honra á los ojos del mundo.

Agotados todos sus recursos acudió al patriotismo de sus hijos, y sus hijos en menos de quince dias se suscribieron por una suma doble de la que se les habia pedido.

Imitemos pues, el ejemplo de los pueblos verdaderamente grandes, y en vez de buscar defectos á los planes financieros del actual ministro de Hacienda; en vez de discutir más ó menos empíricamente, y con razones más ó menos vulgares y manoseadas, las soluciones que se ha visto forzado á buscar, para salir del conflicto en que culpas y errores ajenos le han colocado, obremos como el patriotismo aconseja, haciendo resignados ese postrer sacrificio que de todos se exige, pues sabido es que á grandes males, se necesitan grandes remedios.

Con una concurrencia tan numerosa cual no hemos visto desde que funciona en esta capital el Jurado, compuesta de todas las clases sociales, se abrió ayer la sesión de este tribunal para ver y fallar la causa de homicidio cometido en esta capital en la persona de Manuel Molina, cuyo procesado Jaime Plá presentó como defensor al eminente criminalista D. Francisco de Paula Grás, abogado del colegio de Valencia.

Preciso era que la defensa estuviera á cargo de tan distinguido juriconsulto, para poder explicarnos el interés de un público que, incómodo y apiñado soportaba la caliginosa temperatura de treinta grados. Solo un discurso como los que sabe hacer el Sr. Grás, podía detener aquel gentío que, cautivado por la elocuencia del defensor, tenía en tan poco las molestias de una temperatura que nos hacia sudar copiosamente.

Despues de las fórmulas generales de la ley, se dió principio al exámen de testigos de cargo y descargo, que absorbió bastante tiempo; pues aunque aquellos no fueron muchos, fué el exámen tan minucioso y detenido, que á las dos y cuarto aun no habia terminado.

Seguidamente usó de la palabra el ministerio fiscal, que esforzó cuanto le fué posible los razonamientos en que fundó su acusación. Sin duda este funcionario, á mas de la importancia de la causa que se examinaba, tuvo en cuenta la que tiene el abogado encargado de la defensa; por eso preparó un debate que prometia gran interés, y cuyo objeto consiguió, puesto que el público oyó con gran atención la acusación del ministerio público.

Cuando este hubo terminado, empezó su brillante peroración el Sr. Grás. Frase galana, fácil y correcta; argumentación sólida y casi irrefutable, pureza de lenguaje, profundos conocimientos no solo de nuestra legislación, sino también de la filosofía de todas las leyes de los países cultos; de las cuales nos hizo una reseña tan curiosa como detallada.

Nos habló de la legislación antigua, de la de la edad media, de los códigos modernos, de Inglaterra, de Escocia, de Bélgica, de España.

Tal fué el discurso del Sr. Grás, cuya reseña sentimos no poder hacer tan minuciosamente como merece, porque apenas tenemos tiempo y espacio para ello.

Pero no creemos exagerar consignando que su peroración de ayer es una de las mejores de cuantas hemos oido pronunciar á este eminente letrado.

Despues de la defensa que duró mas de dos horas, resumió tan brillante debate el señor presidente D. Manuel Cortés, el cual, supo como siempre, hacerlo con la claridad é imparcialidad acostumbradas.

Reunidos los señores Jurados para dar su veredicto, este fué de inculpabilidad y la seccion de señores Magistrados falló absolviendo al procesado.

Ayer publicó la *Gaceta* los decretos nombrando los individuos que han de formar la junta de beneficencia particular de varias provincias.

La junta de Alicante la forman los Sres. D. Bonifacio Amorós, don Bernardo Roca, D. José Gabriel Amérgo, D. Manuel Palacios, D. Juan Vignau, D. Ramon Campos, don Cipriano Bergez, D. Lorenzo Berduco, D. Eduardo Campos Sereix, don Joaquin Cañete y don Julian Ugarte.

A pesar de la insistencia con que el miércoles se habló en los círculos políticos de Madrid de la dimisión del ministro de Hacienda Sr. Camacho, sin otro fundamento que la ida del general Serrano á Madrid, es indudable que aun cuando se trataron en consejo de los graves asuntos financieros de actualidad, el ministerio aceptó unánimemente todas las indicaciones del Sr. Camacho para resolver las dificultades con que lucha, por la tirantez de relaciones entre dicho ministro y los tenedores de créditos contra el Estado.

No hay, pues, por ahora motivo alguno que permita suponer la existencia de una próxima crisis.

A pesar de cuanto ha anunciado un colega noticiero sobre próxima aparición del manifiesto federal, parece que el citado documento encuentra serios inconvenientes que dificultan su aparición.

Lo que deben hacer los federales es callarse, puesto que nadie ha de creer ya en la realización de sus teorías y en el cumplimiento de sus promesas.

Contestando á ciertos rumores esparcidos en Madrid con no sabemos qué intencion, dice *La Iberia*:

«Ha dicho un periódico, y algunos otros reproducen la noticia, que amigos autorizados del señor ministro de Hacienda han manifestado que el Sr. Camacho no se mostraba dispuesto á la reposición ni á la liquidación de las garantías de préstamos hechos al Tesoro; pero que en cambio se inclinaba á diferir á algunas de las exigencias del gremio de expendedores y almancenistas de tabacos.

El ministro de Hacienda no volverá sobre ninguna de sus disposiciones, podemos asegurarlo aun mas autorizados, que las autorizadas personas á quienes se refiere el colega mencionado, porque como tiene la conciencia de que sus medidas se hallan fundadas sobre principios de justicia, sabe el Sr. Camacho sostener en todos sus actos estos principios con dignidad y firmeza inquebrantables.

Quédense para ciertos políticos el privilegio y la gloria de las evoluciones cómodas.»

A las nueve y media de la noche del miércoles llegó á San Ildefonso el señor duque de la Torre de regreso de Madrid, á donde fué exclusivamente á presidir el Consejo de ministros en que se aprobaron las gestiones financieras del señor Camacho.

Dice *El Pueblo*:

«Asegura *El Imparcial* que el duque de la Torre estará hoy en Madrid. Los periódicos ministeriales han negado la venida del presidente del poder ejecutivo.»

Por nuestra parte, dice *La Iberia* del jueves, recordamos á *El Pueblo* que en el mismo número en que dimos cuenta de la salida del jefe del Estado para la Granja, digimos que regresaría para presidir el Consejo de ministros del miércoles; es decir, el que se celebró ayer.

Seria muy conveniente que *El Pueblo* no se equivocase con tanta frecuencia. Esto haria honor á su imparcialidad y buena fé.

Imposible parece que *El Pueblo* tan ministerialísimo y tan circunspecto, cuando era ministro el señor García Ruiz, se haya vuelto tan ligero y arrebatado desde que aquel señor dejó la cartera.

¡Cosas del mundo!

Se ha mandado sobreseer la sumaria instruida contra el brigadier D. Juan Ruiz Pifreiro á consecuencia de los sucesos cantonales de esta capital, de la que era gobernador militar dicho señor.

Llamamos la atención del gobierno, dice *La Iberia*, acerca de los escándalos ocurridos en la ciudad de Llerena, provincia de Badajoz.

Segun se nos dice, parece que «se celebraban por los eclesiásticos de las Ordenes militares honras fúnebres por el eterno descanso del malogrado general Concha; pero sin duda no gustaba esta conducta á unos cuantos clérigos que, desobediendo las órdenes del gobierno, se congregan en la misma parroquia de la Granada, dentro de una capilla que pertenece al señor conde de Santa Coloma, y ejercen en ella actos de jurisdicción parroquial que la fundación les prohíbe, y han perturbado las preeces del digno clero maestral cantando al mismo tiempo una misa con órgano, procurando apagar con sus sonidos la plegaria que aquellos dirigian al cielo. ¿Qué opiniones políticas tendrán los clérigos desobedientes? Su conducta no necesita comentarios, y esperamos que el gobierno castigue con mano fuerte tamaño abuso.»

Hasta aquí la narración de lo sucedido tal como se nos refiere. No dudamos que el gobierno se informará, y como es de esperar, pondrá el oportuno correctivo á quien corresponda por los desmaños cometidos.

Acerca del motin ocurrido en Barcelona el dia 6 con pretexto de la contribucion de consumos, dícese, con referencia á viajeros de aquella capital, que numerosos grupos llenaron la plaza de San Jaime, pidiendo á voces la abolicion del impuesto: que los amotinados quemaron dos casillas en que estaban establecidos los felatos, y que obligaron á abandonar sus puestos á los empleados destinados á la cobranza; pero que un enérgico bando del capitán general restableció la calma, haciendo que se disolviesen los grupos sin que por fortuna hubiese que apelar á medios de fuerza.

Ha sido nombrado director general de Propiedades y derechos del Estado, el Sr. D. Julian Zugasti.

No podemos menos de reconocer el acierto que ha presidido en este nombramiento, pues recae en una persona dignísima, de largos servicios y de notorios merecimientos. La administración necesita funcionarios de esta clase para que salga de la postración en que se encuentra.

Todos los caseríos de Navarra, al otro lado de Estella, están convertidos en hospitales. A Tolosa han enviado muchos heridos, la mayor parte graves.

Los mismos carlistas valúan sus bajas en mas de 2.000 hombres, habiendo sufrido mucho el batallón carlista de Bilbao, que perdió al capitán Otaola y al oficial Bustingorry.

Este batallón, como igualmente los muchos heridos pertenecientes al mismo, entraron anteayer en Galdácano.

Segun *El Orden*, el Gobierno ha ofrecido un puesto importante, la capitania general de Cataluña, al general Búrgos, que ha declinado este honor.

Nuestro colega ha sido mal informado. El Gobierno no ha ofrecido semejante cargo al señor general Búrgos, porque no ha pensado ni piensa privarse de los importantes servicios que está prestando en Cataluña el actual capitán general señor Serrano Bedoya.

El miércoles por la noche circularon en Madrid rumores de graves sucesos ocurridos en Francia. Díjose que derrotado el ministerio en la interpelación de Mr. Brun sobre las medidas represivas contra la prensa, el mariscal MacMahon habia disuelto la Asamblea, provocando esta medida disturbios en París, y aun colisiones entre el pueblo y las tropas del gobierno.

Hasta la hora de entrar en prensa nuestro número no se han recibido telé-

gramas y la agencia Fabra ha pasado á los periódicos de Madrid la siguiente «Nota. A las dos y media de la madrugada no se han recibido aun los importantes telegramas que se esperan sobre lo ocurrido ayer tarde en Versalles. La línea de Francia está interrumpida.»

Los secuestradores del súbdito inglés Sr. Arturo Hasselden, piden cuatro millones por su rescate. El gobierno ha dictado enérgicas disposiciones para la captura de los criminales, que se supone están en Sierra Morena.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del jueves no publica mas que esta noticia de la insurrección carlista:

«ARAGON.—Por diferentes autoridades se ha sabido que á consecuencia del descalabro sufrido por las facciones de don Alfonso y Marco de Bello en Teruel, el primero se dirigió con 200 znanos y su escolta hacia Rubielos y Mora, mientras los destruzados batallones que los acompañaban llegaron anteayer á Villarlengo muy descontentos y desanimados.»

Los carlistas han salido de Chelva hácia la Yesa ó Ademuz, ignorando los montañeses de aquella parte el objeto de su escursión; mas parece cierto que Monet con dos batallones ha marchado de aquella población, dejando tan solo el pequeño destacamento que la guarnece y algunas docenas de hombres que como reclutas, enfermos, etc., hay siempre en aquel centro de administración carlista.

En Chelva continúa establecida la comisión ó consejo provincial, y se dice que han sido pocos los mozos que han acudido al llamamiento del servicio militar en los reales ejércitos, hecho por sus jefes y consejo. Algunos han redimido su suerte entregando los 6.000 reales fijados como tipo de redención.

TERUEL (sin fecha y recibido por el correo).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Ayer continuamos sin novedad y solo recibiendo noticias de que D. Alfonso atacaba de nuevo á esta plaza; yo tuve buena confianza que así me lo aseguró, que tenían mucho petróleo y un cañón para incendiarla y destruirla.

Como en los dias anteriores la guardia civil y voluntarios se colocaron en las murallas, y á las diez de la noche por un disparo que se fué á un voluntario se alarmó la población y se hizo fuego por algunos que cesó al momento.

Posteriormente se vieron grupos de carlistas, y con este motivo tambien se hicieron disparos; pero á los pocos instantes se paró el fuego, sin que haya ocurrido otra novedad.»

Por las noticias de ayer conformes con las de mi confianza convinimos las autoridades en expedir un propio al brigadier Iriarte para que forzase su marcha y con su proximidad ovitara el ataque.

Esperamos esta tarde las tropas y descansarán los voluntarios.

TERUEL 6 doce noche (por correo).—Gobernador á ministro Gobernación:

«D. Alfonso ha salido de Alcalá de la Selva para Rubielos de Mora. El resto de la facción Marco se dirige hácia Aliaga.»

Por buenas confidencias se asegura que el cabecilla Palacios está arrestado de orden de D. Alfonso por no haber acudido al combate de Alcora, y que Marco de Bello tambien está arrestado y sometido á un consejo por no haber entrado en Teruel.

Todos los jefes de las facciones están enemistados entre sí y las fuerzas que las componen muy disgustadas con sus jefes.

En Algezu y Gudar tienen muchos heridos y en Alcalá 30 caballos enfermos.

Aquí siguen sobre las armas los voluntarios y guardia civil.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden fecha 4 dando de baja, sin perjuicio de la responsabilidad que haya podido contraer, al teniente destinado al batallón cazadores de Madrid, núm. 2, D. José Baena y Romero, por no haberse incorporado al mismo ni justificar su existencia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden fecha 1.º disponiendo que se provean por oposición las cátedras de geografía é historia, vacantes en los institutos de Lorca, Tortosa y Tapia, y las de retórica y poética en los de Leon y Gijón, y por concurso la de historia natural del de Santiago, la de física y química del de Cuenca y la de geografía é historia del de Cádiz.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 8.—Segun noticias de buen origen, el principe de Bismarck sigue mejor de su dolencia.

Versalles 4 (alcance por las palomas mensajeras de la Agencia).—El manifiesto del conde de Cham-

ford es objeto de todas las conversaciones. Los diputados de la izquierda dicen que dicho documento, hecho bajo la forma de proclama al pueblo francés, es inconstitucional, y ya hubieran interpelado al gobierno si este no hubiese suspendido *La Union*, que publicó el manifiesto. La extrema derecha se muestra al mismo tiempo muy irritada por dicha medida y está resuelta á dar la batalla al gobierno por esta cuestion.

Los monárquicos moderados deploran generalmente la publicacion del manifiesto, no á causa de su contenido, sino porque creen inútil la publicacion de un manifiesto que, dejando á un lado la única cuestion litigiosa, es decir, la de la bandera, estaba condenado de antemano á no producir mas que un efecto negativo, aumentando al propio tiempo las cuestiones que existen entre las fracciones conservadoras de la Asamblea. Tal es la irritacion de la extrema derecha, que la izquierda cuenta con ella para votar la disolucion de la Asamblea.

Entre los diputados sin opinion exclusiva gana terreno la idea de aplazar todas las cuestiones constitucionales hasta el invierno, limitándose por ahora al examen de los asuntos financieros.

Esto no obstante, es aventurado cuanto se diga hasta saber el resultado de la importantísima votacion que se espera en los primeros dias de la semana próxima con motivo de la interpelacion de Luciano Brun por la suspension de *La Union*. La comision constitucional sigue ocupándose, pero con suma lentitud, de sus dictámenes. Gracias á esta lentitud, hasta dentro de ocho dias por lo menos no se podrá discutir la proposicion Perier, en el caso de que la Asamblea siga abierta.

La resolucion de los legitimistas de interpelar al gobierno por la suspension de *La Union*, ha sido tomada despues de una entrevista que han tenido algunos de sus individuos con el ministro del Interior. El gobierno, en un Consejo celebrado esta tarde en una de las secciones de la Cámara, ha acordado obrar sin contemplaciones en este asunto y aceptar resueltamente la batalla que le va á dar la extrema derecha.

A última hora ha producido gran sorpresa la aparicion de la *Union*, á pesar de haber sido suspendida; pero dicho periódico explica la causa. A las cinco de la tarde no habia recibido aun la orden de suspension.

Los legitimistas acusan al gobierno de parcial, recordando que dejó publicar impunemente el manifiesto del príncipe imperial y castiga ahora á un periódico por haber dado á luz el manifiesto del conde de Chambord.

Para la semana próxima se esperan sucesos de la mayor importancia. La enérgica actitud tomada por el gobierno, que cuenta con el firme apoyo del mariscal MacMahon, revela está dispuesto á no dejarse imponer por nadie.

Londres 8.—Una comision de tenedores ingleses de la deuda española se ha presentado á lord Derby, ministro de Negocios extranjeros, entregándole el contrato que celebraron con el ministro de Hacienda español Sr. Echegaray sobre el pago de los cupones vencidos, á fin de que el gobierno inglés se entere de dicho asunto. Lord Derby ha manifestado que lo examinará.

Lisboa 8.—Ha llegado á esta capital el ex-ministro español Sr. Bont para encargarse con el Sr. Garrido del periódico español que van á publicar para la América del Sur.

Paris 8.—Reina gran division entre los grupos de la izquierda de la Asamblea. La extrema izquierda está resuelta á votar con la derecha contra el gobierno sobre la suspension de la *Union*. El centro derecho se niega á tomar parte en esta votacion, hostil al gabinete.

Lisboa 8 (noche).—El conde de Magallanes ha sido absuelto.

Algunos obreros del ferro-carril del Sur se declararon en huelga, pero despues han vuelto á su trabajo sin conseguir lo que pretendian.

Lisboa 9.—El *Diario Popular* dice que en breve el partido republicano portugués dará un manifiesto al pueblo.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Sigue la animacion.—Anoche continuó concurridísima la plaza de la Constitucion, en donde tocó la banda denominada *La Lira* hasta las once, junto al espacioso puesto de baños, en el centro de dicha plaza, como dijimos ayer.

Teatro de verano.—Esta noche inaugura sus tareas este teatro con una variada funcion.

Segun tenemos entendido, el abono obtenido ahora es mas regular; de suerte que es de suponer estará animado este nuevo punto de reunion, de lo cual nos alegramos, pues lo que importa es que las gentes tengan donde distraerse en la presente temporada de baños, en que tantos forasteros nos honran con su visita.

Ya brilla mas.—Anoche era ya mas visible la ancha cola del cometa que hace noches aparece en el firmamento, y cuya explicacion dimos ayer, anunciando que se hará mas visible cuanto mas se aproxime á la tierra, siguiendo su rápido curso.

Bueno seria.—Un colega extranjero dice que está resuelta la direccion de los globos. En Londres se ha ensayado con éxito sumamente satisfactorio el pájaro volante de mister Groofy, esta prueba fué acogida con grande entusiasmo. El globo giró y descendió en la misma direccion que de antemano se habia anunciado.

La Catalana.—Compañia de seguros contra incendios á prima fija, establecida en Barcelona, tiene el honor de anunciar á sus asegurados y al público en general, que desde esta fecha queda nombrado sub-director en esta provincia el Sr. D. Pedro Perez Perez, del comercio de esta plaza, calle de San Francisco 12, y San Ildefonso 7.

Madera en tablonos del Norte de Europa.—En los almacenes 8

y 10, plaza de la Libertad, antes de las Barcas, se ha recibido un cargamento de origen para su venta, á precios arreglados.

Gran rebaja y sin rival.—El profesor dentista D. Juan Perea, se compromete á construir dentaduras atmosféricas por todos los sistemas conocidos en el dia, dando un año de garantia, sin que por esto puedan dejar de competir con las demás.

Además ofrece sus conocimientos teóricos y prácticos en todas las enfermedades de la boca.

Su gabinete, calle de Labradores número 1, principal, Alicante.

Almoneda.—Por ausentarse sus dueños, se hace de toda clase de muebles y efectos de casa y pinturas al óleo y demás cuadros, desde las diez de la mañana.

Calle de San Fernando, núm. 10, 2.º

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Virgen del Rosario, de 16 toneladas, p. M. Brú, de Torreveija, en 1 dia, con 150 sacos sal á D. J. Mas.

Laud Concepcion, de 18 ts., p. T. Brú, de Torreveija, en 1 dia, con 14.400 kls. sal á D. J. Mas.

Laud Angeles, de 49 ts., p. M. Manzaneros, de Torreveija, en 1 dia, con 30 pipas vacias á D. G. Carratalá.

Laud Dolores, de 28 ts., p. M. Iglesias, de Almuñecar, en 9 dias, con 589 sacos azúcar á D. A. Garcia.

Laud San Cayetano, de 13 ts., p. P. Navarro, de Tarifa, en 12 dias, con 4.600 kls. pescado salado á D. G. Carratalá.

Laud Joven Clotilde, de 72 ts., p. J. M. Martinez, de Torreveija, en 1 dia, con 266 sacos sal á D. G. Carratalá.

Vapor Buena Ventura, de 418 ts., capitán J. Llompart, de Marsella y Barcelona, en 2 dias, con 22 bultos á D. J. Carratalá, 1 á D. J. Soler, 9 á D. J. Carreta, 2 á la señora viuda de Valero, 1 á D. M. Martinez, 1 á los Sres. Faes hermanos, 9 á D. J. Carreta, 20 á D. P. Maignon y 36 á D. F. Clemente.

Del extranjero.

Balandra San Antonio, de 58 ts., patron G. Zaragoza, de Marsella, en 11 dias, con 450 carriles acero al Sr. Agente del ferro-carril y 56 perchas á la orden.

DESPACHADOS.

Laud Mercedes, de 52 ts., p. J. Ripoll, para Phelipperille, con 80 cascos vino, 50 sacos pimienta y 1.000 kilogramos obra de barro.

Balandra Joven Antonio, de 117 ts., p. V. Bas, para Marsella, con 84.000 kls. trigo.

Pol. gol. Maria, de 101 ts., c. M. Ferrer, para Barcelona, con 313 sacos trigo.

Balandra Dolores, de 106 ts., p. 5. A. Heredia, para Garrucha, con varios efectos.

Laud Sto. Cristo, de 67 ts., p. J. Rodriguez, para Altea y Ceuta, con 24 botas pescado salado, 82 id. vacias, 26 fardos aros.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se expresan:

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio. Rs. vn.	Observaciones.
Aceto del pais.	arb. v.	50 á 52	exists.
Id. Andalucia.	id.	44 á 46	id.
Aguardiente caña	pipa.	980 á 1000	id.
Id. de 35 grados	cantaro.	43 á 44	id.
Anisado 20 y 25 g.	id.		
Almendra comun	carg. 10 ar.	630 á 660	escasa.
Id. costerela.	arb. v.		id.
Id. fina.	id.	100 á 110	id.
Id. pestañeta.	id.	86 á 90	id.
Id. mollar casc	barchilla	18 á 19	id.
Id. formiguetta.	id.	16 á 17	id.
Anís del pais.	arb. v.	33 á 35	exists.
Id. de la Mancha	id.	38 á 39	id.
Altramucos.	barchilla	10 á 11	id.
Atun en salmuera	pipa	1160 á 1200	id.
Azafrañ.	lib. cast.	95 á 105	id.
Avellana.	saco.		
Barquilla pura.	quintal.		
Id. con mezcla.	id.		
Id. rosa pura.	id.		
Casaca granada.	quintal.		
Cebada del pais.	cahiz.	116 á 118	exists.
Id. navegada.	fanega.		id.
Cominos del pais	arb. v.	21 á 22	id.
Id. de Mancha.	id.		
Esparto.	quintal	26 á 28	id.
Habichuelas.	barchilla		
Harina Aranjuez	segunda clase.		
Id. V. 1.º y 2.º.	aren.saco		
Id. de Zaragoza.	arb. v.		
1.º y 2.º.	id.	20 á 23	exists.
Id. extranjera.	id.		no hay
Id. del pais, 1.º.	id.	19 á 21	exists.
Higos secos negr.	id.	38 á 40	exists.
Id. id. blancos	id.		
Maiz navegado.	id.		
Id. del pais.	barchilla		
Pimienta molida	arb. v.	33 á 38	escaso.
Regalicia del pais	quintal.		
Id. de la Mancha	id.		
Sardina Galiena.	arb. v.		no hay
Id. de Manilla.	id.		
Id. Ayamonte.	id.		
Trigo candela M.	fanega.	50 á 53	id.
Id. de jeja.	id.	50 á 52	id.
Id. fuerte.	id.	56 á 60	id.
Id. Alaga.	id.		
Id. mezclilla.	id.		
Vino tin sec. cl.	cantaro.	10 á 11	id.
Id. dulce seg id.	id.	11 á 12	falta.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio. Rs. vn.	Observaciones.
Acero de Trieste.	quintal.	á	
Afil corte super.	lib. cast.		
Azúcar b. s. floret	arb. v.	63 á 64	ex sts.
Id. reg. á bueno	id.	58 á 60	id.
Id. quebr. sup	id.	54 á 56	id.
Id. reg. 15 á 19	id.	49 á 53	id.
Id. bajos.	id.	47 á 48	id.
Id. peninsul. bl.	id. c.	50 á 52	id.
Id. id. qbo n.º 2	id. c.	48 á 49	id.
Bacalao ing. g. cu	quintal.	150 á 170	id.
Id. mediano.	id.		id.
Id. pequeño.	id.		id.
Id. Labrador.	id.		no hay
Id. noruego.	id.		
Id. francés.	id.		
Cacao Caracas.			
bueno superior	lib 160. v	8 á 9	id.
Id. regular.	id.	6 á 7	id.
Id. Carúpano.	id.		
Id. Guirias.	id.	5 á 6	id.
Id. Guayaquil.	id.	37 á 43	id.
Id. Cubano.	id.	41 á 44	id.
Id. Marañon.	id.		
Id. Trinidad.	id.		
Cafe Puerto-Rico	quintal v	600 á 620	exists.
Id. de Manilla.	id.		
Id. de Cuba.	id.		
Canela de Ceylan	lib. 12 on	10 á 15	id.
Id. de Manilla.	lib. cast.	6 á 6 1/4	id.
Caoba.	quintal.		
Carbon de piedra	lib. 12 on	6 1/4 á 6 1/2	id.
Clavo de especia.	lib. 12 on	6 1/4 á 6 1/2	id.
Cuecos Buenos-Aires.	id.		
Duelas decastafio	botada.		
Id. robe padron	id.		
Id. id. sencillas.	id.		
Pimienta negra.	arb. v.	108 á 112	id.
Palo campeche.	quintal.		
Id. Brasil fustel	id.		
Petróleo.	lata.	33 á 34	id.
Id. en barriles.	arb. c.		
Trigo extranjero.	fanega.		

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

	FECHAS.	PAPEL.	DINERO	OBSERV.
Londres...	90 d.		49 5/8	
Paris.....	8 d. v.		5'19	
Marsella....			7'8	
Madrid.....			14 d.	
Barcelona..			14 d.	
Reus.....			par	
Tarragona			1/2	
Cádiz.....			nomil	
Málaga....			1/2	
Sevilla.....				
Coruña....				
Santander				
Zaragoza..				
Bilbao.....				
Valencia..			par	
Cartagena			1/2	
Murcia....			1/2	
Orhuela...			3/4	
Alcoy.....			1/2	

Descuento por la Sucursal del Banco, á 7 por 100.
Id. de particulares, del 8 al 8 1/2 por 100.
Moneda francesa, sin premio.

SECCION LOCAL.

AVISO.

Hallándose en este puerto el bergantin italiano de primera clase *Emilia*, capitán Ruggiero, el cual saldrá para Nuova-York á últimos del corriente, admite carga y pasajeros para dicho punto.

Dirigirse á su consignatario D. Antonio Leveroni, Prim, 14.

VENTA.

A voluntad de sus dueños se venden: Una casa habitacion con almacén en Alicante, calle de San Fernando, número 28, esquina á la de la Victoria. Un almacén y granero en Alicante, calle de la Virgen del Cristo, núm. 18, con fachadas á la de San Isidoro y de las Bóvedas.

Una hacienda nombrada Subiela, en el término de Muchamiel, con casa, bodega, balsa y jardines, compuesta de 48 tahullas de tierra regadio y 1 1/8 hilo de agua vieja.

Una casita en Muchamiel, calle del Fosar, núm. 11.
Para mas detalles acudir á D. Rodol fo Dahlander, calle de Maldonado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Pio I papa.
SANTO DE MAÑANA.—Sto. Angel Custodio y San Juan Guaberto ab.
CULTOS.
Sábado.—En la Colegial misa de renovacion á las siete y media.

ESPECTACULOS.

TEATRO VARIEDADES.—A las 9, la preciosa pieza valenciana, *Sento y Manena*.
Intermedio de baile.
Y la pieza, *Sota, Cavall y Rey*.
Entrada general, 2 reales.

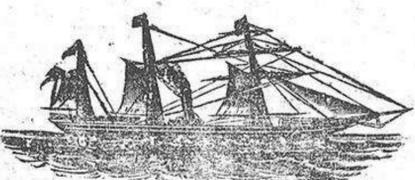
ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.
Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

<p>LÍNEA TRANSATLÁNTICA.</p> <p>PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)</p> <p>Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.</p>		<p>LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.</p> <p>EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.</p>
--	---	--

TERCIANAS CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi especifico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados. Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente ve á recobrada su salud. Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

Limonada purgante

DE CITRATO DE MAGNESIA.

Es el mas agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esa merece una indisputable preferencia. —Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean. —Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento lo *limonada de citrato de magnesia*.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

ABATICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. —Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. —Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

A los

carpinteros, herreros y demás officios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiguies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca bocados	

Guillermo Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

